

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27983** *SERVICIOS GENERALES DE PINTURA XXI, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1670/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alberto López Peralta y Miguel Blanco Becerra, se ha dictado Decreto en fecha 21 de julio de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Servicios Generales de Pintura XXI, S.L. por importe de 11.164,72 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059835-1